

Sevilla, a 22 de septiembre de 2021.

REUNIDOS

De una parte, por el Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, la Delegada de Recursos Humanos y Modernización Digital,

Y de otra parte, los representantes de las Secciones Sindicales que suscriben, reunidos en el día de la fecha en Comisión Paritaria, acuerdan lo siguiente:

“Interpretar que la completa reorganización de la jornada laboral del Servicio de la Policía Local durante el primer estado de alarma, entre los días 16 de marzo y 24 de mayo de 2020, encaja en el concepto de cambio horario previsto en el vigente Calendario Laboral del referido Servicio para todos los trabajos efectivamente realizados”.

Por el Excmo. Ayuntamiento de Sevilla:  
La Delegada de Recursos Humanos y Modernización Digital,

  
Fdo.- Clara Isabel Macías Morilla.

Por las Secciones Sindicales:  
El representante del SPPME-A

  
Fdo.: Luis M. VAL MORACEI

El representante de CSI-F

  
Fdo.: Roberto ROMERO

El representante de UGT

  
Fdo.: JUAN R. MEDINA

El representante de CCOO

  
Fdo.: Jorge Monacho Díez

El representante de la Coalición SAB-SEM

  
Fdo.: David Herrera Delgado